



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPUBLICA ARGENTINA  
Tel., FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 13 NOV 2012

Res. H. N° 1976-12

Expte. N° 4.293/10

**VISTO:**

La rendición de cuentas presentada por la Prof. Adriana ZAFFARONI, de gastos efectuados con fondos otorgados según Res. H N° 1467/10, en el marco del Convenio PROHUM N° 1176/09 entre la Secretaria de Políticas Universitarias (SPU) y la UNSa.; y

**CONSIDERANDO:**

QUE la reglamentación vigente establece la obligación de presentar rendiciones periódicas de los fondos otorgados específicamente para la financiación de proyectos nacionales;

QUE la mencionada docente, responsable junto a la Prof. Liliana FORTUNY del uso y administración de los fondos correspondientes, presenta comprobantes de gastos debidamente conformados por la suma de PESOS CUARENTA Y OCHO MIL QUINCE CON 79/100 (\$ 48.015,79)

QUE en concordancia con la Circular N° 051-DGA-00 es conveniente incorporar en la rendición una resolución aprobatoria de gastos aún cuando éstos fueran autorizados en particular;

**POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;**

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES  
RESUELVE:**

**ARTICULO 1°.- APROBAR** gastos por la suma de PESOS CUARENTA Y OCHO MIL QUINCE CON 79/100 (\$ 48.015,79), efectuados por la Prof. Adriana María Isabel ZAFFARONI en el marco de las actividades relacionadas con el PROYECTO DE APOYO A LAS CIENCIAS HUMANAS (PROHUM), durante el año 2011.-

**ARTICULO 2°.- IMPUTAR** el gasto a las Partidas Principales y Parciales correspondientes de esta Dependencia, con afectación interna a los fondos del PROYECTO DE APOYO A LAS CIENCIAS HUMANAS (PROHUM).-

**ARTICULO 3°.- NOTIFIQUESE** a la interesada, Secretaría Administrativa, Dirección General Administrativa, Dirección Administrativa Contable, y Boletín Oficial, y gírese al Departamento Presupuesto y Rendición de Cuentas para su toma de razón y demás efectos.-

cfm/FAT

Dra. ROSSANA E. LEDESMA  
Secretaría Administrativa  
Facultad de Humanidades - UNSa



FLOR DE MARÍA DEL REY RIONDA  
DECANA  
Facultad de Humanidades - UNSa